Instituto Forestal Nacional
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

San Lorenzo, 10 de Julio de 2013.-

DICTAMEN Nº 009/2013/ COMITÉ DE EVALUACIÓN
REF.: LPN Nº 01/2013 – ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.-

Señor:
***ING. AGR. RUBEN DARIO SEGOVIA AGUILERA**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 585/2.013 de fecha 28 de Febrero de 2013, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 1134/2013 de fecha 13 de junio de 2013, ha realizado este análisis del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES LUBRICANTES, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, y 63º al 66º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

*1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas y fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el dia 03 de Junio de 2013 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, en presencia de funcionario de la Dirección Operativa de Contrataciones, y representante de la empresa COPETROL S.A., se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas: **COPETROL S.A. y AUTOMOTOR S.A.**, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.-*

2) COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. NO SE REALIZARON.-

*3) **TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En autos obra el CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas., al respecto, las firmas **COPETROL S.A. y AUTOMOTOR S.A.**, básicamente ha arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas en Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el Acta de Apertura labrada.-*

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, señalando que para los mismos, no se tienen en cuenta las disposiciones legales establecidas en cuanto al margen de preferencia a los productos nacionales, considerando se presento un solo oferente, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

Lote 1 : Combustibles (única empresa oferente)

Nº DE ORDEN	EMPRESAS	MONTO TOTAL
1	COPETROL S.A.	933.431.360.-

Lote 2 : Lubricantes (única empresa oferente)

Nº DE ORDEN	EMPRESAS	MONTO TOTAL
1	AUTOMOTOR S.A.	53.822.000.-

5) ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: *De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la ofertas presentadas por las firmas* ***COPETROL S.A. y AUTOMOTOR S.A.,*** *la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada lote, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:

5.2 *Que, para el Lote 1, la firma* ***COPETROL S.A.,*** *es la única que presenta su oferta, por ende es la del precio más bajo, por lo que se procedió, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de las documentaciones legales y las especificaciones técnicas del presente proceso, cuyo resultado detalla que la citada firma cotiza la totalidad de los Ítems, ha cumplido con los requisitos de documentación legal sustancial y las que avalan su capacidad técnica y financiera y su oferta se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.-*

5.3 *Que, para el Lote 2, la firma* ***AUTOMOTR S.A.,*** *es la única que presenta su oferta, por ende es la del precio más bajo, por lo que se procedió, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de las documentaciones legales y las especificaciones técnicas del presente proceso, cuyo resultado detalla que la citada firma cotiza la totalidad de los Ítems, ha cumplido con los requisitos de documentación legal sustancial y las que avalan su capacidad técnica y financiera, sus muestras se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y su oferta se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.-*

6) ***RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:*** *la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la* ***Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS****, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.*

Instituto Forestal Nacional
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

6.1** Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los **puntos 5.2 y 5.3** del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**; para el Lote 1, a la firma **COPETROL S.A.**, por un monto total de **Gs.: 933.431.360.- (Guaraníes: Novecientos Treinta y Tres Millones, Cuatrocientos Treinta y Un Mil, Trescientos Sesenta.-) impuestos incluidos;** y para el Lote 2, a la firma **AUTOMOTOR S.A.**, por un monto total de **Gs.: 53.822.000.- (Guaraníes: Cincuenta y Tres Millones, Ochocientos Veintidós Mil.-) impuestos incluidos.-

Es nuestro Dictamen.

Lic. PEDRO RECALDE	***Abog. HECTOR HEREBIA***
Comité de Evaluación – INFONA	***Comité de Evaluación - INFONA***

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

COPETROL S.A.

activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.012	333.736.764.457	6,49	2.012	0,15	2.012
2.011	297.899.517.187	1,08	2.011	0,89	2.011
2.010	214.421.357.469	1,07	2.010	0,90	2.010
pasivo corriente		PROMEDIO	2,88	PROMEDIO	0,65
2.012	51.428.762.715				
2.011	275.717.025.750				
2.010	200.044.138.532				
ACTIVO TOTAL					
2.012	344.551.410.953				
2.011	308.623.547.454				
2.010	223.477.553.964				
PASIVO TOTAL					
2.012	51.428.762.715				
2.011	275.717.025.750				
2.010	200.044.138.532				

RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.012	19.553.971.032	245.000.000.000	0,08	%	2.012
2.011	8.864.229.533	5.000.000.000	1,77	%	2.011
2.010	4.599.720.000	5.000.000.000	0,92	%	2.010
		PROMEDIO	0,92	%	

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

AUTOMOTR S.A.						
activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)		
2.012	361.610.562.976	4,35	2.012	0,22	2.012	
2.011	281.925.816.944	3,11	2.011	0,31	2.011	
2.010	248.231.822.523	2,61	2.010	0,37	2.010	
pasivo corriente		PROMEDIO	3,36	PROMEDIO	0,30	
2.012	83.049.947.490					
2.011	90.525.419.442					
2.010	95.011.579.855					
ACTIVO TOTAL						
2.012	370.765.703.062					
2.011	290.755.997.832					
2.010	256.890.844.407					
PASIVO TOTAL						
2.012	83.049.947.490					
2.011	90.525.419.442					
2.010	95.011.579.855					
RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL			
2.012	87.184.733.959	35.000.000.000	2,49	%	2.012	
2.011	53.253.135.393	35.000.000.000	1,52	%	2.011	
2.010	41.412.719.183	35.000.000.000	1,18	%	2.010	
		PROMEDIO	1,73	%		

COPETROL S.A. Chote 1)

Instituto Forestal Nacional

"Dirección Operativa de Contrataciones"

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	

2

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.		
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 2 (dos) años, para el suministro de los bienes de la presente Licitación. El nivel mínimo de experiencia deberá ser tal, que asegure que el Contrato será ejecutado de acuerdo a los siguientes requisitos: Deberá demostrar la experiencia en la provisión y/o fabricación de bienes ofertados y haber efectuado como principal proveedor, suministros comparables en cuanto a volumen y capacidad. Para el efecto el oferente deberá presentar original o fotocopia autenticada de los documentos que justifiquen la experiencia tales como: copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de bienes similares prestados de los últimos 2 años anteriores, con empresas privadas y/o Instituciones Públicas, equivalentes al 30% de su oferta, tanto para combustibles como así también para lubricantes, de los mismos se tendrá en cuenta la sumatoria de los últimos 2 años.		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
I) Autorización del Fabricante		
Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de servicios similares prestados de los últimos 2 años anteriores, con empresas privadas y/o Instituciones Públicas, equivalentes al 30% de su oferta, tanto para combustibles como así también para lubricantes.-		
LOTE 1: Declaración jurada del listado con números de teléfono y direcciones, de estaciones de servicio y bocas de expendio del mismo emblema para el canje de combustibles, dentro de cada cabecera departamental y ciudades importantes de la totalidad del territorio nacional.- **LOTE 2:** declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica para la provisión de los bienes		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención

AUTOMOTOR S.A. (Lote 2)

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.		
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 2 (dos) años, para el suministro de los bienes de la presente Licitación. El nivel mínimo de experiencia deberá ser tal, que asegure que el Contrato será ejecutado de acuerdo a los siguientes requisitos: Deberá demostrar la experiencia en la provisión y/o fabricación de bienes ofertados y haber efectuado como principal proveedor, suministros comparables en cuanto a volumen y capacidad. Para el efecto el oferente deberá presentar original o fotocopia autenticada de los documentos que justifiquen la experiencia tales como: copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de bienes similares prestados de los últimos 2 años anteriores, con empresas privadas y/o Instituciones Públicas, equivalentes al 30% de su oferta, tanto para combustibles como así también para lubricantes, de los mismos se tendrá en cuenta la sumatoria de los últimos 2 años.		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
I) Autorización del Fabricante		
Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de servicios similares prestados de los últimos 2 años anteriores, con empresas privadas y/o Instituciones Públicas, equivalentes al 30% de su oferta, tanto para combustibles como así también para lubricantes.-		
LOTE 1: Declaración jurada del listado con números de teléfono y direcciones, de estaciones de servicio y bocas de expendio del mismo emblema para el canje de combustibles, dentro de cada cabecera departamental y ciudades importantes de la totalidad del territorio nacional.- **LOTE 2:** declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica para la provisión de los bienes		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención